



Gobierno Regional
del Callao

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N°.....669... Fecha: 05 ENE 2017

Resolución Gerencial Regional N° 001 - 2017 Gobierno Regional del Callao-GRDNDYSC

Callao, 05 ENE 2017

VISTOS:

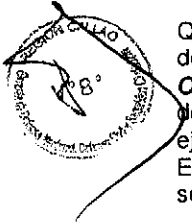
La Resolución Gerencial General Regional N° 943-2015-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 24 de julio de 2015; Resolución Gerencial General Regional N° 1548-2015-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 12 de noviembre de 2015; el Informe N° 109-2015-GRDNDYSC/ESC, de fecha 30 de diciembre de 2015, emitido por el Profesional Responsable; el Memorándum N° 029-2016-GRC/GRDNDYSC, de fecha 14 de enero de 2016, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, que contiene el Informe N° 003-2016-GRC/GRDNDYSC-ESC, de fecha 13 de enero de 2016, emitido por el profesional responsable; el Memorándum N°028-2016-GRC/GA-CONTA, de fecha 18 de enero de 2016, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Memorándum N°141-2016-GRC/GA-TESO, de fecha 10 de marzo de 2016, emitido por la Oficina de tesorería; el Informe N° 166-2016-GRC/GA-CONTA, de fecha 11 de abril de 2016, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Memorándum N° 243-2016-GRC/GRDNDYSC, de fecha 15 de abril del 2016, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; que contiene el Informe N°026-2016-GRC/GRDNDYSC-ESC, de fecha 15 de abril de 2016, emitido por el profesional responsable; el Informe N°173-2016-GRC/GA-CONTA, de fecha 18 de abril de 2016, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Memorándum N° 851-2016-GRC/GRDNDYSC, de fecha 22 de diciembre de 2016, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; que contiene el Informe N°094-2016-GRC/GRDNDYSC/ESC, de fecha 21 de diciembre de 2016, emitido por el profesional responsable; el Informe N°598-2016-GRC/GA-CONTA, de fecha 27 de diciembre de 2016, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Informe N°087-2016- GRDNDYSC/ESC, de fecha 29 de diciembre de 2016, emitido por el profesional responsable de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; y,


CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 943-2015- Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 24 de julio del 2015, se aprobó el Expediente de la Actividad "**FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL DEL CALLAO - COER-CALLAO**", con un valor referencial de **S/. 202,315.38 (Doscientos Dos Mil Trescientos Quince con 38/100 Nuevos Soles)** con un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendarios, así como los Términos de la Referencia y Especificaciones Técnicas, Expediente de Contratación para la adquisición de bienes y contratación de servicios de la actividad;

Que, por medio de la Resolución Gerencial Regional N° 1548-2015- Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 12 de noviembre de 2015, se aprobó los nuevos TERMINOS DE REFERENCIA y el nuevo EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIONES que forma parte de la actividad "**FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL DEL CALLAO - COER-CALLAO**";

Que, a través del Informe N° 109-2015- GRDNDYSC/ESC, de fecha 30 de diciembre del 2015, el profesional responsable de la Actividad presenta a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana el informe final de la Actividad, informando que la misma tiene como objetivo brindar las condiciones al Centro de Operaciones de Emergencia Regional del Callao COER-CALLAO, a través de la implementación del servicio de Alerta Permanente, Monitoreo y Comunicaciones en forma básica; para la atención de emergencias y desastres en la Provincia Constitucional del Callao; indicando que la meta programada es de un (01) Centro de Operaciones de Emergencia Regional Operativo, con un indicador de actividad del 30% de Módulos Implementados del COER-CALLAO, en un plazo de ciento cincuenta (150) días calendarios, teniendo un presupuesto ejecutado de **S/. 122,999.25 (Ciento Veintidós Mil Novecientos Noventa y Nueve 25/100 Nuevos Soles)**; que significa el 61% del presupuesto asignado, recalcando que la diferencia entre lo presupuestado y lo ejecutado, se debe principalmente a que el inicio de la Actividad fue en el mes de




JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 659 Fecha:
05 ENE 2017



001

Gobierno Regional
del Callao

julio y que a pesar de presentar los requerimientos en forma oportuna, algunos no fueron atendidos por la Oficina de Logística, informa además que tres procesos de contratación, presentaron problemas; adquisición de Cámaras y los Servicios de Mantenimiento de Radios y Adquisición de Fotocopiadora, no fueron atendidos, por declaratoria de desiertos y demoras en el trámite, concluye indicando que el Programa Presupuestal 068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y desastres, está siendo monitoreado por la Presidencia del Consejo de Ministros, el ministerio de Economía y Finanzas, el CENEPRED y el INDECI, con la finalidad de lograr las metas propuestas en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, por medio del Memorándum N° 029-2016-GRC/GRDNDYSC, de fecha 14 de enero de 2016, que contiene el Informe N° 003-2016-GRC/GRDNDYSC/ESC, de fecha 13 de enero del 2016, mediante el cual el profesional responsable de la Actividad solicita a esta Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, requiera a la Oficina de Contabilidad el Reporte de Especificas de gastos de la ejecución presupuestal, Copia de los Comprobantes de pago y sustentos respectivos y el Cuadro de Liquidación Financiera con la finalidad de continuar con el proceso de liquidación de la Actividad;

Que, mediante el Memorándum N° 028-2016-GRC/GA-CONTA, de fecha 18 de enero de 2016, la Oficina de Contabilidad, solicita a la Oficina de Tesorería, las copias de los Comprobantes de Pagos y sus respectivos sustentos de la Actividad "Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia Regional Callao - COER Callao", remitiendo el Reporte de Ejecución de Actividades y Proyectos del año 2015, para que proporcione copia de los documentos de Pago y el sustento respectivo, junto con su Resolución de aprobación de dicha actividad;

Que, a través del Memorándum N° 141-2016-GRC/GA-TESO, de fecha 10 de marzo del 2016, la Oficina de Tesorería, remitió a la Oficina de Contabilidad, las copias de los Comprobantes de Pagos y sus respectivos sustentos de la Actividad, por lo que en ese contexto la Oficina de Contabilidad mediante el Informe N° 166-2016-GRC/GA-CONTA, de fecha 11 de abril del 2016, remite a la Gerencia de Administración el Cuadro de Liquidación Financiera Preliminar, debido a que faltan adjuntar las Hojas de Asignación de Bienes Patrimoniales de los siguientes comprobantes de pago N° 07154, 06893, 06019, 07109 y 0208; el presente cuadro presenta un total ejecutado de S/. 122,999.25; dicho cuadro ha sido elaborado en base a los registros contables y con la documentación alcanzada a esta oficina, el cual se remite para los fines pertinentes;

Que, en este contexto la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana a través del Memorándum N° 243-2016-GRC/GRDNDYSC de fecha 15 de abril de 2016, que contiene el Informe N° 026-2016-GRC/GRDNDYSC-ESC, de fecha 15 de abril del 2016, remite a la Oficina de Contabilidad, el Listado Selectivo de Bienes, emitido por la Oficina de Control Patrimonial en el cual se precisa la situación de los bienes adquiridos mediante los Comprobantes de Pago a fin de que se culmine con el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad "Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia Regional Callao - COER Callao";

Que, por medio del Informe N° 173-2016-GRC/GA-CONTA, de fecha 18 de abril del 2016, la Oficina de Contabilidad remitió a la Gerencia de Administración, el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad, luego de que el área usuaria superara la observación realizada, el cual presenta un total ejecutado de S/. 122,999.25; elaborado en base a los registros contables y con la documentación alcanzada a esta oficina, el cual se remite a fin de que se emita la Resolución de Liquidación respectiva;

Que, mediante el Memorándum N° 851-2016-GRC/GRDNDYSC, de fecha 22 de diciembre de 2016, que contiene el Informe N° 094-2016-GRC/GRDNDYSC/ESC, de fecha 21 de diciembre de 2016, la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, solicitó a la Oficina de Contabilidad emita la actualización del Cuadro de Liquidación Financiera de la actividad, puesto que con fecha 17 de noviembre de 2016 se recibió la Resolución Gerencia N° 392-2016-GRC/GA, de fecha 20 de setiembre de 2016, emitido por la Gerencia de Administración, mediante el cual se resuelve "Reconocer el pago a favor de la empresa EML, INVERSIONES y SOLUCIONES INALAMBRICAS SAC, por un monto ascendente a S/. 12,990.00 (Doce Mil Novecientos Noventa con 00/100 Soles);

Que, en atención a lo solicitado la Oficina de Contabilidad remitió a la Gerencia de Administración, el Informe N° 598-2016-GRC/GA-CONTA, de fecha 27 de diciembre de 2016, donde adjunta el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad, luego de que el área usuaria informara que mediante la Resolución Gerencial N° 392-2016-GRC/GA de un reconocimiento de devengado de ejercicio anterior; en ese sentido el Cuadro de Liquidación Financiera señala como Total de Costo de la actividad por S/. 135,989.25 y un total de pagos efectuados por la suma de S/. 122,999.25, existiendo la diferencia de S/. 12,990 pendientes de pago; dicho





cuadro ha sido elaborado en base a los registros contables y con la documentación alcanzada a esta oficina, el cual se remite a fin de que se emita la Resolución de Liquidación respectiva;

Que, por medio del Informe N° 087-2016-GRDNDYCISC/ESC, de fecha 29 de diciembre de 2016, el profesional encargado de la Liquidación de la Actividad presenta al Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, el informe final de liquidación, manifestando que se ha culminado con el informe de Liquidación Técnica Financiera y Contable de la Actividad "Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia Regional Callao – COER Callao", la que fue formulada de conformidad a la información proporcionada por la Oficina de Contabilidad, dando como un costo total de la Actividad de S/. 135,989.25; y un total de pagos efectuados por la suma de S/. 122,990.00 Soles, en base a los informes N° 173 7 N° 598-2016-GRC/GA-CONTA, en un plazo de ejecución de 150 días, el cual fue aprobado mediante Resolución Gerencia Regional N° 943-2015-GRC-GGR, de fecha 24 de julio del 2015, señala además que la Actividad se ha ejecutado en estricto cumplimiento de los objetivos propuestos en el Expediente de aprobación habiendo alcanzado el 50% de lo programado;

Que, El Numeral 6.4.2.8 del Punto 6.4 de la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPAT "Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao, prevé "La unidad orgánica responsable de la actividad elabora el Informe Final de la Actividad, que deberá contener el Informe Técnico del responsable de la actividad y el Informe Financiero además se adjunta el Formato 7- Evaluación de la Actividad con la documentación que sustente el cumplimiento de las metas y objetivos (...)". Como se ha señalado precedentemente obra en el presente procedimiento tanto el Informe final como el Informe Técnico Financiero, así como el formato 7 – Evaluación de la Actividad y la documentación sustentadora en copia;

Que, en virtud a lo señalado en los considerandos precedentes y en razón a lo establecido en el numeral 1 del artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 de fecha 06 de mayo del 2016, y de acuerdo a lo dispuesto en el texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao aprobado por Ordenanza Regional N° 028-2011-Región Callao-CRR de fecha 20 de diciembre de 2011, y lo establecido en la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPAAT, Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011-GRC-GGR de fecha 17 de febrero de 2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Liquidación de la Actividad "Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia Regional Callao – COER Callao", con un Costo Total de S/. 135,989.25 (Ciento Treinta y Cinco Mil Novecientos Ochenta y Nueve con 25/100 Soles); y un total de pagos efectuados por la suma de S/. 122,999.25 (Ciento Veintidós Mil Novecientos Noventa y Nueve con 25/100 Soles), correspondiente al ejercicio presupuestal 2015, conforme al detalle que se indica en el Anexo N° 01, que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la Notificación de la Presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE

Gobierno Regional del Callao

 Gral. PNP (r) Daniel de la Flor Caoni
 Gerente de Defensa Nacional, Defensa Civil, Seguridad Ciudadana

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

 JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. N° 659 Fecha: 5 ENE 2017

001



Gobierno Regional
del Callao

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

[Signature]
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANEXO N° 01

Reg. N°.....659..... Fecha:..... 05 ENE 2017

PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJECUTADO
(Expresado en Soles)

ACTIVIDAD: "Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia Regional Callao - COER Callao"

CADENA DE GASTO						Esp. Gasto	PPTO Aprobado	Incremento / Reducción	Presupuesto Final	Pagos Efectuados	Total Costo	Avance Financiero %	
TT	G	SG1	SG2	E1	E2								
2	3	1	2	1	1	Vestuario	S/. 3,440.00		S/. 3,440.00	S/. 3,440.00	S/. 3,440.00	100%	
2	3	1	5	1	1	Oficina Rptos y Accesorios	S/. 11,052.00	-S/. 762.00	S/. 10,290.00	S/. 2,386.90	S/. 2,386.90	23%	
2	3	1	5	1	2	Papel en general	S/. 1,376.72		S/. 1,376.72	S/. 0.00	S/. 0.00	0%	
2	3	1	6	1	2	Repuestos Telec y Comun.	S/. 3,624.96		S/. 3,624.96	S/. 3,624.00	S/. 3,624.00	100%	
2	3	2	2	2	1	Serv.Telef.Móvil	S/. 2,540.00	-S/. 1,800.00	S/. 740.00	S/. 0.00	S/. 0.00	0%	
2	3	2	2	2	3	Serv. Internet	S/. 1,112.50	-S/. 1,113.00	-S/. 0.50	S/. 0.00	S/. 0.00	0%	
2	3	2	2	3	99	Otros Ser.Comunicaciones	S/. 3,262.87		S/. 3,262.87	S/. 2,617.60	S/. 2,617.60	80%	
2	3	2	4	1	1	Serv. Mant de Oficina	S/. 5,610.00		S/. 5,610.00	S/. 5,610.00	S/. 5,610.00	100%	
2	3	2	4	1	5	Serv.Mant.Ma q y Equipos	S/. 28,348.00		S/. 28,348.00	S/. 1,800.00	S/. 1,800.00	6%	
2	3	2	7	10	99	Seminarios	S/. 900.00		S/. 900.00	S/. 900.00	S/. 900.00	100%	
2	3	2	7	11	992	Servicios Personal	S/. 69,000.00	-S/. 956.00	S/. 68,044.00	S/. 65,706.67	S/. 65,706.67	97%	
2	6	3	2	1	1	Maq.Eq. De oficina	S/. 19,663.75	S/. 6,837.00	S/. 26,500.75	S/. 0.00	S/. 0.00	0%	
2	6	3	2	3	1	Equi.Computo	S/. 22,300.00	-S/. 1,436.00	S/. 20,864.00	S/. 20,864.00	S/. 20,864.00	100%	
2	6	3	2	3	3	Equi.Telecom	S/. 16,395.20	-S/. 770.00	S/. 15,625.20	S/. 15,625.08	S/. 15,625.08	100%	
2	6	3	2	9	4	Eq.Electronicas	S/. 13,689.38		S/. 13,689.38	S/. 425.00	S/. 425.00	3%	
Sub Total año 2015							S/. 202,315.38	S/. 0.00	S/. 202,315.38	S/. 122,999.25	S/. 122,999.25	61%	
Previsión Gasto RG N° 392-2016-GRC/GA (Devengado)									S/. 12,990.00		S/. 12,990.00		
Sub Total año 2016									S/. 12,990.00				
Total año 2015 y 2016							S/. 202,315.38			S/. 122,999.25	S/. 135,989.25	67%	

